

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2020

Referencia: Ejecutivo No. 2019-111

Visto el escrito allegado por la parte actora en misiva electrónica de 28 de julio de 2019 que obra a numerales 2 a 3 y, las solicitudes vistas en los ítems 4 a 6 del cuaderno principal virtual, teniendo en cuenta que el presente asunto se terminó por desistimiento tácito antes de proferir sentencia o auto de seguir adelante con la ejecución, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- **ORDENAR** la entrega de los dineros existentes en el presente asunto al demandado **HERNÁN FAJARDO CALDERÓN**, teniendo en cuenta que en caso de existir remanentes y/o créditos de mejor derecho, dichos dineros deberán ponerse a disposición del Juzgado o entidad que los solicitó, de conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso.

2.- Previo a dar trámite a los oficios de levantamiento de medidas cautelares, la memorialista deberá indicar de manera puntual las entidades donde estas fueron efectivas.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 40

Fijado hoy 21 de septiembre de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9ea0c1213b4470fcb3e91b04112ea23c2a7ae3ee304175d338be8644500271f4

Documento generado en 18/09/2020 10:40:08 a.m.